



Continuidad Familiar

Plan de Salud EPS

Una excelente propuesta para tu salud

Continuidad Familiar EPS te brinda la opción de poder seguir atendiendo a tu familia en RIMAC EPS, con la excelente calidad de atención a la que estás acostumbrado.



Beneficios



No hay periodo de carencia

Te puedes atender desde el primer día de inscrito al plan de salud.⁽²⁾



No hay límite de edad de ingreso ni permanencia



Cobertura de enfermedades preexistentes^(1,2,3)



Aporte competitivos por rango de edades de los afiliados



Cobertura completa del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud

Incluye la cobertura mínima de ley y más.



Acceso a una amplia red con las mejores clínicas del país

Incluyendo las sedes de la Clínica Internacional y sus Medicentros.

(1) Aplica para las preexistencias que hayan sido cubiertas durante la vigencia del Plan de Salud inmediatamente anterior contratado con una EPS, de acuerdo a Ley.

(2) Para que aplique la continuidad de diagnósticos preexistentes, la contratación del plan debe realizarse como máximo 60 días después del cese laboral. De lo contrario, no aplica la continuidad de preexistencia.

(3) Si es que dichas coberturas también estuvieran contempladas en el plan Continuidad Familiar EPS.

¿Quiénes se pueden afiliar?



Afiliados que migran a RIMAC EPS



El titular puede incluir a sus dependientes legales:

- Cónyuges o convivientes
- Hijos menores de edad
- Hijo mayores de edad incapacitado



En caso lo desees también podrás afiliar a:

- Hijos mayores de 18 hasta 28 años
- Padres

Requisitos de afiliación

Debe presentar los siguientes documentos



Solicitud de afiliación debidamente llenada



Copia de documentos de identidad (DNI, Pasaporte o Carnet de extranjería) de las personas afiliadas.



Constancia de cese laboral del titular



Periodo de espera

Maternidad (si la concepción ocurre antes de la afiliación): 10 meses

Coberturas



Atención Ambulatoria



Atención Oncológica



Atención hospitalaria



Atención en servicios de emergencia



Atención odontológica



Atención oftalmológica



Consulta médica a domicilio



Control de niño sano



Maternidad

Parto natural y/o múltiple, cesárea, aborto no provocado y complicaciones, control pre y post natal.



Cuídate

Programa de prevención de enfermedades crónicas.



Atención de enfermedades mentales



Atención de VIH/SIDA



Medicina física y rehabilitación



Planificación familia



Enfermedades congénitas



Tratamiento hormonal por menopausia



Psicoprofilaxis del parto



Sepelio



Botox (toxina botulínica) para casos terapéuticos

⚠ Estas coberturas son referenciales y se rigen por las condiciones y copagos detallados en el plan de salud contratado.

Accede a través de la central telefónica RIMAC llamando al **(01) 411 1111** o enviando un correo a **atencionalcliente@rimac.com.pe**



Para mayor información sobre coberturas y exclusiones que aplican al presente producto, ingresa a **www.rimac.com** o llámanos a la central.